



Oficio N°:
Asunto:

DOT-OV-0014/2020
Se remite información

C. David Eduardo García Sandoval
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Presente:

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho la ocasión para informarle que en virtud de dar cumplimiento con las obligaciones en materia de Transparencia de esta Dirección de Ordenamiento del Territorio del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, le informo:

- I. En relación al **artículo 15 fracción XX** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que solicita al Municipio manifestar: "El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano", se considera que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78A del Código Urbano para el Estado de Jalisco y con base en los instrumentos de planeación para el Municipio de Ocotlán, Jalisco:
- a) La estructura presentada en la página oficial de transparencia del Municipio, debería ser la siguiente:
- I. Programas de Desarrollo Urbano:
a. Programas Municipales de Desarrollo Urbano. **No existe.**
b. Programas de Desarrollo Metropolitano. **No existe.**
- II. Instrumentos de Referencia:
a. Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano. **No existe.**
b. Programas de Ordenamiento Ecológico Local. **No existe.**
c. Atlas Metropolitano de Riesgo. **No existe.**
d. Atlas Municipal de Riesgo. **No existe.**
- III. Planes de Desarrollo Urbano Derivados:
a. Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
b. Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

En tanto, de la fracción III en ambos incisos, a) y b) del mismo artículo 78A tal estructura presentada, debería desagregarse de tal manera:

- a. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, de la Cabecera Municipal **(ANEXO 1)**.
- b. Planes Parciales de Desarrollo Urbano:
i. Plan parcial de urbanización industrial San Andrés. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN)**.
ii. Plan parcial de urbanización Fuerte I. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN)**.
iii. Plan parcial de urbanización Fuerte II. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN)**.
iv. Plan parcial de urbanización Fuerte III. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN)**.
v. Plan parcial de urbanización El Mezquite ampliación. **(ANEXO 2)**



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

16 ENE. 2020

2:30 pm

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

anexo digital



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Oficio N°:
Asunto:

DOT-OV-0014/2020
Se remite información

- vi. Plan parcial de urbanización El Mezquite. **(ANEXO 3)**
- vii. Plan parcial de urbanización Rinconada del Rosario. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN).**
- viii. Plan parcial de urbanización Parque Industrial. **(ANEXO 4)**
- ix. Plan parcial de urbanización Villas el Roble. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN).**
- x. Plan parcial de urbanización El Carmen. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN).**
- xi. Plan parcial de urbanización Real San José. **(SE REMITE FORMATO IMPRESO PARA SU DIGITALIZACIÓN).**
- xii. Plan parcial de desarrollo urbano Nestlé Zula. **(ANEXO 5).**
- xiii. Plan parcial de urbanización Fuerte IV. **(ANEXO 6)**
- xiv. Plan parcial de desarrollo urbano Distrito Urbano Oco II Norte. **(ANEXO 7).**
- xv. Plan parcial de desarrollo urbano Distrito Urbano Oco III Centro. **(ANEXO 8).**

Por lo anterior, es necesario, que la información adicional encontrada en la página oficial del Gobierno Municipal en el apartado que corresponde, sea retirada, así como reorganizada de acuerdo a lo expuesto.

II. 0En relación al **artículo 15 fracción XXII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, informo:

a) Que durante el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2019, no se ha autorizado ningún fraccionamiento nuevo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

b) Que durante el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2019 no se han autorizado cambios de uso de suelo en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Atentamente:
Ocotlán, Jalisco a 16 de enero del 2020.

C. Gerardo Luna Buenrostro,
Encargado del Despacho de la Dirección
de Ordenamiento del Territorio de Ocotlán, Jalisco.

